

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**12142** Orden AAA/2373/2015, de 26 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Orden AAA/1797/2015, de 27 de julio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden AAA/1797/2015, de 27 de julio, (B.O.E. de 7 de septiembre) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos en el citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web del Departamento: [http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/Veterinario\\_2015.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/Veterinario_2015.aspx)

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 12 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Aulario B de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, Av. Puerta de Hierro, s/n, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio

Madrid, 26 de octubre de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO

### Cuerpo Nacional Veterinario

#### Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa Exclusión	Idioma Voluntario	Conservar nota primer ejercicio
Abad Cobo, Ana . . . . .	05321891	A		
Alaez Chillaron, Marta . . . . .	05929823	E		No.
Baladon Gonzalez, Sandra. . . . .	80057694	D-E		
Barreras Olalde, Santiago . . . . .	39454268	B		
Carazo Lopez, Alba . . . . .	71108569	K		
Carmona Belda, Pablo. . . . .	48453102	D-E		
Celda Bartolome, Ana. . . . .	48523807	D-E	Francés.	
Cid Rial, Marta . . . . .	36113719	D		
Conesa Zamora, Juan . . . . .	15483691	D-E		
Diaz Martin, Mikel . . . . .	02282534	D-E		
Diez Florez, Raquel . . . . .	09793380	Z		No.
Dosil Vieites, Jose . . . . .	44825943	E		
Exposito Villasante, Aldara Maria . . . . .	53547349	D		
Felez Felez, Manuel . . . . .	72987220	D-E		
Fernandez Ferreiro, Sara . . . . .	33541017	E		
Galán Mateos, Elena . . . . .	71092710	D-E		
Gallen Ibáñez, Jose Daniel. . . . .	20473438	D		No.
Garcia Alonso, Sara . . . . .	70876296	B		
Garcia Bernaldo de Quiros, Roberto . . . . .	32891362	E		
Garcia Gonzalez, Angela Maria . . . . .	07049979	L		
Garcia Ruiz, Sara . . . . .	53457673	L		

Apellidos y nombre	DNI	Causa Exclusión	Idioma Voluntario	Conservar nota primer ejercicio
Giménez Perez, Ana . . . . .	48595084	D-E		
Gonzalez Andrés, Ana Maria . . . . .	09306277	Y		
Herrera Herrera, Teresa . . . . .	71133874	K		
Herrera Rada, Carlos Augusto . . . . .	77444702	D-E		
Jimenez Guitart, Maria del Mar . . . . .	76082570	D-E		
Kittsteiner Gonzalez, Luisa del Pilar . . . . .	51072351	D-E		
Kuncar Fuentetaja, Viviana . . . . .	02711686	K		No.
Llorente Alfonso, Ana Isabel . . . . .	50456801	D-E		
López Fernandez, Alba . . . . .	43157960	B		
López Montero, Maria . . . . .	05304591	B		
Lozano Poveda, Tomas . . . . .	74373375	D-E	Francés.	
Magdalena Vallejo, Maria . . . . .	09423633	D-E		
Mari Mico, Begoña . . . . .	29188260	E		
Marin Gargallo, Ana Isabel . . . . .	18447561	L		No.
Marin Toribio, Blanca . . . . .	73011265	E		
Martin Azcona, Ignacio . . . . .	71019680	B		
Martin de la Concha Eizaguirre, Javier . . . . .	50308966	K		
Martinez Vieira, Adrian . . . . .	71434628	C-D		
Medina Moreno, Esther . . . . .	75241951	C-D-E	Francés.	
Moreno Mediavilla, Yaiza . . . . .	17454768	D		
Pardo Barragan, Irene . . . . .	16620077	E		
Parraga Chavero, Marta . . . . .	53265312	K		No.
Pellicer Peris, Jose . . . . .	73580577	B-K		
Perez Fuentes, Sara . . . . .	48688213	D-E	Francés.	
Plou Millan, Maria Elena . . . . .	73081044	D-E		
Prado Moreno, Victor . . . . .	76033909	D-E		
Ramirez Cabello, Pablo . . . . .	52992242	D-E		
Rodriguez Villarejo, Angeles . . . . .	26228747	C-E	Francés.	
Sanchez Najera, Dulce Rosario . . . . .	26221428	D-E		
Sanchez Peralta, Marina . . . . .	25346286	E		
Santiago Orejas, María Gemma . . . . .	70808756	D		
Suarez Casero, Ana . . . . .	71664550	E		
Sureda Juárez, Soledad . . . . .	01923943	D-E		
Tomas Gascón, Beatriz . . . . .	73001740	E		
Valera Sanz, David . . . . .	30255437	A-B		
Valiente Viana, Almudena . . . . .	73595816	D-E	Francés.	
Valiente Viana, Maria . . . . .	73595815	D-E	Francés.	

## Causas de exclusión:

A. Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.

B. No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incorrecto de la misma.

C. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

K. No firmar la solicitud (modelo 790).

L. No cumplimentar la fecha de nacimiento o estar mal cumplimentada por lo que no se puede verificar el requisito de «edad» establecido en el apartado 9º.3 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Y. No aportar título actualizado de familia numerosa para acreditar el pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.

Z. No acreditar la condición de persona con discapacidad para la exención de la tasa de examen.

Nota:

Los aspirantes que no conservan nota, son los que en la convocatoria anterior no se presentaron, no superaron el primer ejercicio, o habiendo superado el ejercicio no alcanzaron más del 60% de la calificación máxima prevista para el mismo.